Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones

****

Nº 053/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 11:00 horas del día 14 de setiembre de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RIOS ROLON** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCIO CAROLINA DUARTE** — **Miembro CE**
- **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 24 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 068/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 24/11 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
DISTRIBUIDORA M y C	Cotiza un Total: Gs. 4.530.000
DAN & CAR S.R.L.	Cotiza un Total: Gs. 7.285.000
J.D. ELECTROMECÁNICA	Cotiza un Total: Gs. 7.305.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	DISTRIBUIDORA M y C	DAN & CAR S.R.L.	J.D. ELECTROMECÁNICA
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple

6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas a 60 Días	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT	DISTRIBUIDORA M y C	DAN & CAR S.R.L.	J.D. ELECTROMECÁNICA
1	72102602-002	Mantenimiento y reparacion de silla tipo auditorio con posa brasos	1			
		cambio de tela, cuya tela para tapizado debe tener una composicion de 100% polipropileno	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mantenimiento y Reparacion General	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Pintura en gral	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mano de obra	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
2	72102602-002	Mantenimiento y reparacion de muebles tipo living consiste en un modulo de tres asientos y dos individuales	1			
		retapizado de muebles tipo living	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		cambio de tela del tapizado dicha tela debe constar de 60% poliester y 40% algondo color a convenir	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mantenimiento y Reparacion General , refuerzo de la estrustura, aumento y / o cambio de espuma	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mano de obra	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
3	72102602-002	Mantenimiento y reparacion de escritorio Tipo ejecutivo.	1			
		ajuste de cajones	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		lustre general del mueble	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mantenimiento y Reparacion General	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		cambio de cerraduras	1	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
		Mano de obra	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
4	72102602-002	Mantenimiento y reparacion de escritorio	1			
		cambio de cerradura	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		lustre general	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mantenimiento y Reparacion General	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mano de obra	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
5	72102602-002	Mantenimiento y reparacion de la mesa de runiones incluyendo las sillas(de 12 a 14 sillas)	1			
		cambio de trapizado (tela gobelino o tela razo) color a convenir	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mantenimiento y Reparacion General	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		lustre general,	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mano de obra	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza

6	72102602-002	Mantenimiento y reperacion de modular	1			
		lustre general	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mantenimiento y Reparacion General	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mano de obra	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
7	72102602-002	Mantenimiento reparacion de mesa de entrada ubicada en la guardia del puesto Nº1 y guardia central	1			
		lustre general	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		cambio de formica del mueble	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mantenimiento y Reparacion General	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mano de obra	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
8	72102602-002	Mantenimiento y reparacion de escritorio de metal	1			
		cambiar la tapa de escritorio	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		colocacion de cerradura	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		pintura gral	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mantenimiento y Reparacion General	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mano de obra	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
9	72102602-002	Mantenimiento y reparacion de la mesa de computadora	1			
		colocacion de cerradura	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		pintura gral	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mantenimiento y Reparacion General	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mano de obra	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
10	72102602-002	Mantenimiento de mesada y mueble de cocina;	1			
		Mantenimiento y Reparacion General	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		lustre general	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		cambio de bisagra golpete	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		ajuste de puerta	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		pintura en gral	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
11	72102602-002	Mantenimiento y reparacion de silla de escritorio	1			
		cambio de tela, cuya tela para tapizado debe tener una composicion de 100% polipropileno	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mantenimiento y Reparacion General	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Pintura en gral.	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mano de obra	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
12	72102602-002	Mantenimiento y reparacion de silla aderidas para tres ocupantes	1			
		cambio de tela, cuya tela para tapizado debe tener una composicion de 100% polipropileno	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mantenimiento y Reparacion General	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Soldadura respestiva	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Pintura en gral	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza
		Mano de obra	1	Cotiza	Cotiza	Cotiza

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 068 de fecha 09 de setiembre de 2011, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Se deja constancia que en fecha 12 de setiembre del corriente el presente comité emitió la Nota Nº 54/2011 donde solicita a la Empresa DISTRIBUIDORA M y C, que se ratifique o ratifique respecto al precio expuesto en su planilla de precios y que en la misma fecha la empresa mencionada presenta la contestación en donde se **RATIFICA** en lo expuesto en su Planilla de Precios.-

Que las ofertas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA M y C, DAN & CAR S.R.L Y J.D. ELECTROMECÁNICA, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

Que la firma **DISTRIBUIDORA M y C.** presenta la oferta evaluada como la más económica y cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en la totalidad del llamado; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: DISTRIBUIDORA M y C. en la totalidad del llamado desde un monto minimo de Gs. 10.425.000 (Guaraníes DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL) IVA Incluido hasta un monto máximo de Gs. 13.590.000 (Guaraníes TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL) IVA incluido, correspondiente al ajuste de las cantidades conforme al CDP N° 500/2011. -

Siendo la 14:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RÍOS ROLÓN
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZALEZ M.
Cnel DEM
Coord. Adm. DIGEPE – Miembro CE

ADALBERTO PEREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

ROCÍO CAROLINA DUARTE G.
Tte Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int
Coord. Adm. DINGEFAN – Miembro CE